

Un relato de dobles estándares y desplazamiento

El conflicto entre Israel y Palestina es una lucha profundamente arraigada, marcada por ironías históricas e injusticias contemporáneas que perpetúan un ciclo de violencia y desplazamiento. Este ensayo examina cuatro temas clave: el papel histórico de Palestina como refugio para inmigrantes judíos que huían de la persecución nazi, solo para enfrentar el desplazamiento ellos mismos; el uso del terrorismo por parte de paramilitares sionistas y luego por Israel mientras etiquetan a otros como terroristas; las normas de derechos humanos que permitieron la creación de Israel, pero que ahora se violan contra los palestinos; y la injusticia del Plan de Partición de la ONU de 1947, seguido por la expansión ilegal de Israel. Estos temas revelan un patrón de dobles estándares, contradicciones morales y violaciones legales que continúan socavando los derechos palestinos y destacan la necesidad de una resolución justa.

Palestina como refugio, ahora desplazada

Durante las décadas de 1930 y 1940, la Alemania nazi expulsó a los judíos, despojándolos de la ciudadanía bajo las Leyes de Núremberg (1935) y escalando la persecución tras el Anschluss de 1938. La Conferencia de Évian de julio de 1938, iniciada por Franklin D. Roosevelt, no logró proporcionar refugio: asistieron 32 países, pero solo la República Dominicana y Costa Rica ofrecieron aceptar números significativos (100,000 y 200 familias, respectivamente), mientras que EE.UU. y Reino Unido se negaron a aumentar las cuotas. Con pocas opciones, muchos judíos se dirigieron al Mandato de Palestina, donde el Mandato Británico facilitó la inmigración bajo la Declaración Balfour (1917). Entre 1933 y 1939, llegaron más de 120,000 judíos, y para 1947, la población judía alcanzó el 33% (600,000 de 1.9 millones). En este contexto, Palestina acogió y salvó a refugiados judíos cuando gran parte del mundo les dio la espalda.

Hoy, esta historia es invertida por la narrativa sionista de que “ningún país quiere aceptar a los palestinos”. Desde el ataque de Hamás del 7 de octubre de 2023 y la campaña de represalia de Israel en Gaza, 1.9 millones de palestinos (de 2.1 millones) han sido desplazados, según estimaciones de la ONU. Human Rights Watch (HRW) documenta estas acciones como traslado forzoso, un crimen de guerra bajo las Convenciones de Ginebra, que involucra órdenes de evacuación, ataques a zonas seguras y la destrucción del 70% de las viviendas de Gaza. Funcionarios israelíes, como el ministro de Finanzas Bezalel Smotrich, han sugerido la “migración voluntaria” para los gazatíes, insinuando que su desplazamiento resolvería el conflicto. Esta narrativa ignora la diáspora palestina de 6 millones en países como Jordania, Chile y Alemania, y el hecho de que el bloqueo de Israel y el control sobre las fronteras de Gaza (por ejemplo, el cruce de Rafah) impiden que los palestinos se vayan, no por falta de voluntad internacional. La ironía es clara: Israel, construido en parte

por refugiados que encontraron refugio en Palestina, ahora desplaza forzosamente a los palestinos mientras afirma que nadie más los aceptará, violando su derecho a permanecer en su tierra natal bajo el derecho internacional (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 13).

La continuidad del terrorismo

Los paramilitares sionistas Irgun y Lehi usaron tácticas durante el Mandato Británico que hoy serían clasificadas como terrorismo, con el objetivo de expulsar a los británicos y asegurar un estado judío. Irgun, liderado por Menachem Begin, bombardeó el Hotel King David en 1946, matando a 91 personas (41 árabes, 28 británicos, 17 judíos). La masacre de Deir Yassin de 1948 por Irgun y Lehi mató a más de 100 aldeanos palestinos, desencadenando una huida masiva e intensificando la Nakba. Otros actos incluyeron el ahorcamiento en 1947 de los sargentos británicos Clifford Martin y Mervyn Paice, bombardeos en mercados árabes y ataques internacionales como el bombardeo de la Embajada Británica en Roma en 1946. Lehi asesinó a Lord Moyne en 1944 y al mediador de la ONU Folke Bernadotte en 1948, este último posiblemente con la participación del estado israelí. Estos actos—dirigidos a civiles, infundiendo miedo y persiguiendo objetivos políticos—encajan con las definiciones modernas de terrorismo (Resolución 49/60 de la Asamblea General de la ONU, 1994). Begin, con una recompensa de £10,000 por parte del MI5, luego se convirtió en Primer Ministro de Israel (1977-1983), fundando el partido Likud, que hoy lidera Benjamin Netanyahu.

Desde entonces, Israel ha cometido actos que reflejan esta violencia, a menudo presentados como autodefensa, pero criticados como terrorismo o violaciones del derecho internacional. En 2006, Israel bombardeó el Aeropuerto Internacional Beirut-Rafic Hariri, atacando infraestructura civil y dejando varados a miles, lo que provocó la condena de HRW por falta de necesidad militar. En 1973, Israel derribó el vuelo 114 de Libyan Arab Airlines, matando a 108 de 113 personas, un acto considerado ilegal por la Organización de Aviación Civil Internacional (ICAO). Israel también destruyó el Aeropuerto Internacional Yasser Arafat de Gaza en 2001-2002, simbolizando restricciones más amplias al movimiento palestino bajo el bloqueo de 2007. Sin embargo, Israel etiqueta a los líderes de Hamás como terroristas, asesinándolos—por ejemplo, Ismail Haniyeh en Teherán (julio de 2024) y Yahya Sinwar en Rafah (octubre de 2024)—mientras ignora su propia historia. Hamás, designado como grupo terrorista por EE.UU. y la UE, ha atacado a civiles israelíes, pero su papel político en Gaza y los cambios en su retórica (por ejemplo, la carta de 2017) son ignorados, negándole la legitimidad que Begin logró. Este doble estándar—excusando la violencia sionista e israelí mientras condena la resistencia palestina—perpetúa el ciclo de conflicto.

Derechos humanos: Habilitando a Israel, violando a los palestinos

Las normas de derechos humanos que restringieron a los británicos durante el Mandato permitieron la creación de Israel, pero esas mismas normas ahora son violadas por Israel contra los palestinos. El Mandato Británico encargó a Gran Bretaña “salvaguardar los dere-

chos civiles y religiosos de todos los habitantes de Palestina”, reflejando principios tempranos de derechos humanos. Frente a la insurgencia de Irgun y Lehi, la respuesta británica fue moderada: la Operación Tiburón (1946) incluyó arrestos y toques de queda, y los militantes capturados fueron deportados a campos en Eritrea, Kenia y Chipre, evitando la destrucción masiva. El agotamiento posterior a la Segunda Guerra Mundial, la presión internacional (especialmente de EE.UU. tras el Holocausto) y las normas emergentes de derechos humanos limitaron el uso de fuerza desproporcionada. Una respuesta más brutal—similar a la de Israel en Gaza—podría haber aplastado el movimiento sionista, impidiendo el establecimiento de Israel en 1948.

Hoy, Israel viola estas normas en su trato a los palestinos. Desde octubre de 2023, la campaña de Israel en Gaza ha desplazado a 1.9 millones de personas, matado a más de 43,000 y destruido el 70% de las viviendas, acciones que HRW califica como traslado forzoso, un crimen de guerra. El bloqueo de 2007 constituye un castigo colectivo, prohibido bajo el Artículo 33 de la Cuarta Convención de Ginebra, restringiendo el acceso a lo esencial. Los asesinatos selectivos en terceros países, como el de Haniyeh en Irán, violan la soberanía y plantean preocupaciones sobre ejecuciones extrajudiciales bajo el derecho internacional de derechos humanos. La ironía es profunda: las normas que protegieron a la población judía en la década de 1940 ahora son ignoradas, ya que las acciones de Israel socavan los derechos palestinos a la vida, el movimiento y la autodeterminación.

Partición injusta, expansión ilegal

El Plan de Partición de la ONU de 1947 (Resolución 181) fue intrínsecamente injusto, asignando el 56% del Mandato de Palestina (14,100 km²) a un estado judío para una población minoritaria (33%, 600,000 personas) que poseía el 7% de la tierra, mientras que la mayoría árabe (67%, 1.3 millones) recibió el 43% (11,500 km²). Jerusalén iba a ser una ciudad internacional. El liderazgo judío aceptó el plan como un paso hacia la estatalidad, mientras que el liderazgo árabe lo rechazó, argumentando que violaba la autodeterminación. La guerra civil de 1947-1948 y la Guerra Árabe-Israelí de 1948 vieron a Israel expandirse al 78% de Palestina (20,770 km²), desplazando a 750,000 palestinos (la Nakba), con masacres como Deir Yassin alimentando el éxodo.

Este 56% no fue suficiente para Israel, que desde entonces se ha expandido ilegalmente a través de la ocupación, los asentamientos y la anexión. La Guerra de los Seis Días de 1967 vio a Israel ocupar Cisjordania, Gaza, Jerusalén Este y los Altos del Golán. La Opinión Consultiva de la CIJ de 2024 declara esta ocupación ilegal, citando violaciones de la autodeterminación palestina a través de más de 700,000 colonos en Cisjordania y Jerusalén Este, ilegal bajo la Cuarta Convención de Ginebra (Artículo 49). Los palestinos enfrentan desalojos rutinarios, como en Sheikh Jarrah, para dar paso a los colonos. La anexión de Jerusalén Este por Israel en 1980 como su “capital indivisa” es ilegal, como reafirma la Resolución A/RES/ES-10/24 de la ONU (2024), que también condena los asentamientos y el muro de separación. Estas acciones afianzan el control de Israel, creando “efectos irreversibles” que equivalen a anexión, desplazando aún más a los palestinos y contradiciendo los principios de equidad del plan de partición.

Conclusión

El conflicto entre Israel y Palestina está marcado por ironías históricas e injusticias contemporáneas que revelan profundos dobles estándares. Palestina proporcionó refugio a inmigrantes judíos cuando el mundo los rechazó, pero ahora Israel desplaza a los palestinos mientras afirma que nadie los aceptará, ignorando su papel en su difícil situación. Los paramilitares sionistas usaron el terrorismo para construir un estado, y luego Israel cometió actos similares—bombardeando aeropuertos, derribando aviones—mientras etiqueta a Hamás como terrorista, a pesar del pasado terrorista de Begin. Las normas de derechos humanos que permitieron la creación de Israel ahora son violadas contra los palestinos, como se ve en el traslado forzoso y el bloqueo de Gaza. La partición injusta de 1947, seguida de la expansión ilegal de Israel a través de asentamientos y anexión, continúa este patrón de desplazamiento, violando el derecho internacional y los derechos palestinos. Estas contradicciones subrayan la urgente necesidad de rendición de cuentas y una resolución que respete la autodeterminación palestina, abordando las quejas históricas y las injusticias contemporáneas en el corazón de este conflicto.